



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 30 septiembre, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000265-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001794	9:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000685-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001795	9:35 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000008-1418-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001796	9:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 30 septiembre, 2020

17-000320-1288-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001797

9:45 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-000355-0166-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001798

9:50 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso presentado el quince de agosto de dos mil veinte por la parte demandada y se continúa con el conocimiento del recurso presentado por esa misma parte, el quince de julio del año en curso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-000636-1022-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001799

9:55 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, para lo que proceda en derecho, considerando que el proceso es de menor cuantía.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000025-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2020/ 001800

10:00 am

Fecha de Votación: miércoles, 30 septiembre, 2020

Por tanto: Se concede el reconocimiento solicitado a la sentencia que decreta el divorcio entre la señora Cynthia Benon Baldenberg y el señor Miguel Ángel Mora Molina, dictada el veintitrés de enero de dos mil doce por la Corte Suprema de California, Condado de Los Angeles, Estados Unidos de América. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que los promoventes gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil. Se ordena inscribir.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000127-0643-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001801	10:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000964-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001802	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001181-0165-FA	Investigación de paternidad	Familia	2020/ 001803	10:15 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: **miércoles, 30 septiembre, 2020**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001332-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001804	10:20 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José para lo que proceda en derecho. Dicho Juzgado deberá tomar nota de lo acá resuelto, para futuras valoraciones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001584-0929-LA	Apelación por inadmisión	Laboral	2020/ 001805	10:25 am

Por tanto: Se revoca el auto de las quince horas veinticuatro minutos del once de febrero de dos mil veinte, del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en cuanto admitió la impugnación interpuesta como apelación, para en su lugar admitirla como casación. Se emplaza a las partes para ante esta Sala, para que presenten dentro de cinco días, a expresar agravios en relación con los motivos expuestos en el recurso de casación. Comuníquese lo resuelto al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000123-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2020/ 001806	10:30 am

Por tanto: Se concede el reconocimiento solicitado a la sentencia de divorcio entre María Gabriela Brenes Ramírez y Andrés David Molina Campos, dictada el once de junio de dos mil dieciocho por el Juzgado de Familia, Tribunal Superior de Justicia, Ontario, Canadá. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que los promoventes gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 30 septiembre, 2020

19-000128-1549-LA

Fuero especial

Laboral

2020/ 001807

10:35 am

Por tanto: Se declara inatendible por esta Sala el recurso de apelación por inadmisión interpuesto por el actor contra la resolución de las dieciséis horas y treinta y un minutos del veinte de agosto del año en curso. Continúese con el conocimiento del recurso de casación formulado por esa misma parte contra la sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE**Clase****Materia****Número de Voto****Hora**

19-000223-1288-LA

Apelación por inadmisión

Laboral

2020/ 001808

10:40 am

Por tanto: Se confirma el auto de las once horas cinco minutos del veinte de setiembre de dos mil diecinueve, del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, en cuanto declaró que ese despacho es competente para conocer de este proceso. Devuélvase al despacho de origen la carpeta de recurso de casación por inadmisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE**Clase****Materia****Número de Voto****Hora**

19-000648-1178-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001809

10:45 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE**Clase****Materia****Número de Voto****Hora**

19-000771-0687-FA

Divorcio

Familia

2020/ 001810

10:50 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Fecha de Votación: miércoles, 30 septiembre, 2020

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000871-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001811	10:55 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se modifica la sentencia impugnada en cuanto fijó los honorarios de abogado en la suma de cuatrocientos mil colones y, en su lugar, se establecen en un monto de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001365-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 001812	11:00 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se modifica la sentencia recurrida únicamente en cuanto fijó la condena en costas en la suma de doscientos mil colones. En su lugar, se establecen esos gastos en un monto de cincuenta mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.